

DISPÓNGASE EL TÉRMINO DE LA
INHABILIDAD DEL LOCAL UBICADO EN AV.
RECOLETA N° 1591.

DECRETO EXENTO N° **897** /

RECOLETA,

06 ABR. 2017

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 4398 de fecha 02 de diciembre de 2014, que ordena inhabilidad de los locales ubicados en Av. Recoleta n°1591 – 1599 – 1607 – 1651 - 1661, rol 2468-5.
2. El Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°102 de fecha 29 de Septiembre de 2016.
3. El Informe Técnico de Inspección N°86 de fecha 23 de Marzo de 2017.
4. El **Ordinario N° 30-157** de fecha 24 de marzo de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde, mediante el cual se solicitó emitir el decreto de termino de inhabilidad sobre la propiedad ubicada en Avda. Recoleta N°1591, rol 2468-5, inhabilitada mediante Decreto Exento N°4398 de fecha 02 de diciembre de 2014.
5. El Decreto Exento N°769 de fecha 28 de marzo de 2017 que designa Alcalde (S) a Don Horacio Novoa Medina.
6. El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017 que designa Secretario Municipal (S) a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento. El Decreto Exento N°3948 de fecha 30.12.2016 que delegó al Señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna

DECRETO:

- 1.- **DISPÓNGASE EL TÉRMINO** de la Inhabilidad del local ubicado en Av. Recoleta N° 1591, ya que se encuentra regularizada la propiedad a través del Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°102 de fecha 29 de Septiembre de 2016
- 2.- **OFÍCIESE**, a la Dirección de Atención al Contribuyente para que realice el Alzamiento de Clausura correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

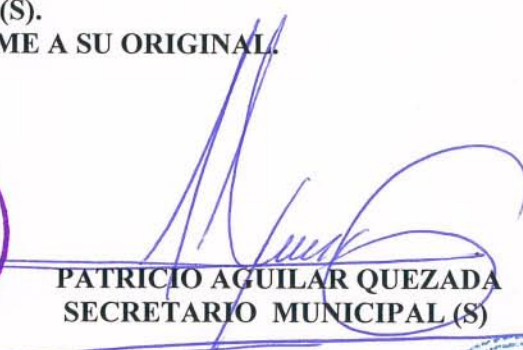
FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

HNM/PAQ/APS/EAM/fam. 30.03.17

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
DAC
CONTROL
OBRAS
JURIDICO
INTERESADO
ARCHIVO DOM




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

